

en término de Sueca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 2.285, libro 694, folio 25, finca 45.420.

Valorada, la mitad indivisa, en la cantidad de 2.801.480 pesetas.

3.º Vivienda plurifamiliar, residencial 1.ª, sita en la calle Valencia, 42, escalera 1, piso 4, puerta 10, término municipal de Cullera. Inscrita al tomo 2.472, libro 737, folio 152, finca 44.690.

Tasada en la cantidad de 9.646.976 pesetas.

4.º Vivienda plurifamiliar, residencial 1.ª, sita en la calle Buenavista, 27, en término municipal de Cullera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera al tomo 606, libro 156, folio 249, finca 9.517.

Tasada en la cantidad de 2.783.779 pesetas.

Sueca, 21 de enero de 2000.—La Secretaria.—8.977.

TALavera DE LA REINA

Edicto

Don Alfonso Rivero Regidor, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y con el número 323/1998 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Francisco Javier Recio del Pozo, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, contra doña Ángeles López Gil, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado a la venta en pública subasta, en primera vez, y segunda y tercera, en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, el bien que al final se describirá, señalándose para que tenga lugar el remate las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 4 de abril.

Segunda subasta: El día 3 de mayo.

Tercera subasta: El día 30 de mayo.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, número 9, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 36.326.287 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Para la segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad, es decir, 27.244.715 pesetas.

La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad, con el número 4308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que cada una sale, pudiéndose hacer desde el anuncio hasta su celebración, posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando a aquél el justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado la cantidad a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de la subasta

Nave comercial, situada en la planta baja del edificio en Cazalegas (Toledo), en su calle Toledo, sin número. Se encuentra interiormente sin dividir. Ocupa una extensión superficial construida de 137 metros cuadrados. Tiene acceso directo a la calle de su situación y comunicación interior con el portal del edificio y también comunicación interior con el patio interior de luces, situado en la parte posterior del edificio. Linda, tomando como frente la calle de su situación: Derecha, entrando don Crisando de la Casa Gallardo; izquierda, doña Paz Pérez Ballesteros, y fondo, don Crisando de la Casa Gallardo. Por el fondo, el lindero es el patio interior que le separa de la casa de don Crisando de la Casa Gallardo. Inscrición: Pendiente de ella, estándolo su antetítulo en el Registro de la Propiedad número 2 de Talavera de la Reina, al tomo 1.514, libro 46, folio 144, finca número 3.534, inscripción segunda.

Dado en Talavera de la Reina a 1 de febrero de 2000.—El Juez, Alfonso Rivero Regidor.—El Secretario.—8.697.

TARRAGONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Tarragona y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 285/1999, se tramita juicio sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña Dolores Camacho Frutos y don Manuel Ramírez Roldán, en ejecución hipotecaria, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de mayo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4213-0000-18-0285-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la suma que sirve de tipo de la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Las posturas ofrecidas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de junio de 2000, a las

doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Entidad número 6. Vivienda, piso segundo, puerta segunda, del edificio sito en Tarragona, barrio de Bonavista, calle Ocho, número 12. Tiene una superficie de 79 metros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor, cuatro dormitorios, cocina con galería y lavadero, cuarto de baño, pasos y terrazas. Linda, entrando al piso que se describe, por su frente, con rellano de la escalera, patio de luces y piso puerta primera de la misma planta; por la derecha, con patio de luces y la calle Ocho; por la izquierda, con rellano de la escalera, y en su proyección vertical con terraza del piso primero, y por su fondo, con parcelas números 2 y 3. Cuota de copropiedad: 11,14 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona, al tomo 1.140, libro 476, folio 193, finca 39.580, según consta en la escritura de constitución de la hipoteca, reseñándose en el cajetín del propio Registro como datos: Tomo 1.739, libro 134, folio 152, finca 11.722.

Tipo de subasta: Diez millones sesenta y seis mil novecientos veintiocho (10.066.928) pesetas.

Tarragona, 7 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez (ilegible).—El Secretario judicial (ilegible).—8.666.

TARRAGONA

Edicto

Anuncio de Subasta de bien inmueble

Doña Mar Gómez Cintas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona y su partido,

Por el presente edicto, hace saber: Que en autos de juicio de cognición 6/1998, seguidos ante este Juzgado a instancia de comunidad de propietarios del edificio «Colón», representada por el Procurador señor Farré Lerín, contra doña Patricia Rose Gabrielle Kuntsmann, en reclamación de la cantidad de 134.236 pesetas, en concepto de principal, más otras 90.000 pesetas para intereses y costas provisionales, se ha acordado sacar a su venta en pública subasta, por término de veinte días, y por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, el bien embargado que luego se dirá, habiéndose señalado para su celebración las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 5 de abril de 2000, por el precio de tasación.

Segunda subasta: El día 4 de mayo de 2000, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta.

Tercera subasta: El día 2 de junio de 2000, sin sujeción a tipo.

Hora: En cualquier caso a las diez horas de su mañana.

Lugar: Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona, sito en avenida Lluís Companys, sin número, Palacio de Justicia, primera planta.

Condiciones generales de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, en el Banco de Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el fijado en tasación pericial, que obra en las actuaciones, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañar al mismo, el resguardo de haber, verificado la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—El título de propiedad del bien está de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlo los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con él y no tendrán derecho a exigir ningún otro. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto del título.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca inscrita, en el Registro de la Propiedad de Salou con el número 7.943 N, al tomo 1.637, libro 549, folio 13.

Departamento número 46, tipo D, en planta cuarta del edificio «Colón», de Salou, sito en la calle Belín, números 18 y 20.

Tasada en 8.100.000 pesetas.

Todo lo cual se hace público, para general conocimiento y, en particular de la demandada, Patricia Rose Gabrielle Kunstmann a quien, en todo caso, servirá la presente publicación de notificación en legal forma.

Tarragona, 16 de febrero de 2000.—La Secretaria.—9.348.

TELDE

Doña Carmen Sagrario Melián del Pino, Magistrada-Juez sustituta de Primera Instancia número 2 de Telde.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 53/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Insular de Ahorros de Canarias, contra don Francisco Vega Cruz y doña Ana María Rodríguez Santana, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de mayo de 2000 a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco «Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3531/0000/18/0053/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del

valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Edificio-vivienda de una sola planta, señalado con el número de 30 de gobierno de la calle La Paz, en la villa de Agüimes.

Consta de cinco dormitorios, «hall», dos baños, dos cocinas, amplio estar, «hall», caja de escalera y otra escalera interior, ambas para acceso a la cubierta o azotea. Ocupa una superficie útil de 186 metros 10 decímetros cuadrados, y una superficie total construida de 214 metros cuadrados.

Linda: Al norte o frente, con calle de su situación; al sur o espalda, con don Manuel Goyes Trujillo; al naciente o izquierda, entrando, con solar de don Manuel Barreto González y otro de don Fernando González Bordón, y al poniente o derecha, con casas de herederos de don Antonio Guerra García y de don Pedro Mena Hidalgo.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Telde 2, tomo 1.611, libro 154 del Ayuntamiento de Agüimes, folio 9, finca número 9.500, e inscripción segunda.

Tipo de subasta: Diecisiete millones doscientas setenta y dos mil pesetas (17.272.000 pesetas).

Telde, 20 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—9.371.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Marta Iturrioz Muñoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tomelloso,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 4/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Morlaor, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don José Luis Fernández Ramírez, contra don Juan Carlos Jiménez Carmona, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar

a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de abril de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1408000018000499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 1 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa en Tomelloso, calle Ángel Izquierdo, número 45, compuesta de diferentes habitaciones y dependencias de planta baja, con patio y corral descubiertos. Ocupa una superficie de 818 metros cuadrados, lindante por la derecha de su entrada, de Gregorio Morales; izquierda, de Basilio García, y al fondo, de Santiago Novillo. Por medición reciente resultan 513,96 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, al tomo 2.424, libro 372, folio 143, finca 4.404.

Tipo de subasta: 14.163.109 pesetas, 85.122 euros (s. e. u. o.).

Dado en Tomelloso a 18 de enero de 2000.—La Juez, Marta Iturrioz Muñoz.—El Secretario.—8.725.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Carmen Rodríguez Vozmediano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tomelloso,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 120/95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo sobre reclamación de 8.519.252 pesetas de